

DH-IG/08/2025

Minuta de sesión de la COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

E IGUALDAD DE GENERO

Celebrada el día 27 de Agosto del año 2025

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 13:21 trece horas con veintiun minutos del día 27 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se da inicio a la sesión de la comisión edilicia de **DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO**, convocada y presidida por la presidenta de la comisión PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES y con la asistencia de la regidora MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ, vocal de la comisión.

Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de la comisión convocada, el presidente declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.
4. **Punto de acuerdo que tienen por objeto dar cuenta con la Iniciativa que reforma y modifica el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; lo anterior para su análisis y dictaminación.**
5. Clausura de los trabajos de la sesión.

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, LA PRESIDENTA DE LA COMISION, PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»



DH-IG/08/2025

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

VOCAL, ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----AUSENTE

VOCAL, MARAYM YOTZABEL GONZALEZ AL VAREZ-----PRESENTE

PRESIDENTE, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- PRESENTE

Sigue haciendo uso de la voz LA PRESIDENTA DE LA COMISION PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES «Doy cuenta a los miembros de la comisión que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión».

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes de esta comisión se declara legalmente instalada siendo las 13:21 trece horas con veintiun minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

2.- Aprobación de la orden del día.

Continúa LA PRESIDENTA DE LA COMISION, PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES, «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto a los presentes: ¿Si están de acuerdo en el mismo? Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

VOCAL, MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- A FAVOR

PRESIDENTE, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

3.- Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.



DH-IG/08/2025

La PRESIDENTA DE LA COMISION REGIDORA PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES, dice: «Se solicita la aprobación de los integrantes de esta comisión para dispensar la lectura del acta de la última sesión celebrada y se solicita, además, la aprobación del contenido de dicha acta. Por lo que, les pido se sirvan levantar la mano en señal de aprobación:

VOCAL, MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----PRESENTE

PRESIDENTE, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- PRESENTE

«Se aprueba por unanimidad de votos».

4.- Punto de acuerdo que tienen por objeto dar cuenta con la Iniciativa que reforma y modifica el Código de Etica para los Servidores Públicos de la Administracion Pública Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; lo anterior para su analisis y dictaminacion.

A continuación, la PRESIDENTA DE LA COMISION, LA REGIDORA PROF. NAYELI BERENICE MERCADO FLORES, hace uso de la palabra «Este punto de acuerdo que tienen por objeto dar cuenta con la Iniciativa que reforma y modifica el Código de Etica para los Servidores Públicos de la Administracion Pública Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; lo anterior para su analisis y dictaminacion.

La modificacion propuesta consiste en lo siguiente, se somete a consideracion la reforma al Código de Etica de las y los servidores públicos de Ixtlahuacan de los Membrillos, en lo relativo a la integracion y atribuciones al comite de ética; el objetivo es hacerla mas operable. En la anterior, convocaba a un gran numero de direcciones y jefaturas, lo que la hacia muy poco llevable; en cambio lo que se propone es hacer en lugar de un comite masivo, hacer un comite estrategico. En lugar de ser tantas personas, reducirlo solo a nueve personas que sean claves y considerar la posibilidad de invitar especialistas cuando el asunto lo requiera. Y estas nueve personas que estarian colocadas de manera estrategica en este código de ética, seria el presidente, o una persona que el designe en su representacion. La sindico municipal, el secretario general, la directora de transparencia, el oficial mayor, el titular del organo interno de control, mism que fungiria como secretario técnico de comité, presidencia de la participacion ciudadana para la gobernanza y la paz, y tambien el presidente del consejo municipal de transparencia

DH-IG/08/2025

e informacion publica, son ocho personas y se suma tambien, la presidenta de la comision edilicia de derechos humanos e igualdad de género .

¿Porque es necesario aprobarlo? Bueno, al aprobarse este comite con un numero de personas mas reducido y de manera estrategica, se ayudara a la eficacia y a la gobernanza; tomariamos decisiones a tiempo, ya que seria mas facil convocar a menos personas; habria una profesionalizacion, con funciones sustantivas con vigilancia y control interno, y garantia de la transparencia, participacion de los ciudadanos con sentido a traves de la presidenta de los consejos municipales. Tambien ellos estarian involucrados, y esta transparencia asegura la voz social e independiente de algun representante de nuestro municipio y un cumplimiento normativo donde se armoniza el diseño de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupcion del Estado de Jalisco, y la Ley del Gobierno y la Administracion Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Tambien tendria un costo cero, alto impacto y se optimiza lo ya existente habiendo un orden en los procesos, lo que reduce en mejores tiempo de respuesta y el seguimiento verificable.

Las atribuciones que tendria este organo, serian: Aprobar el programa anual de seguridad y capacitacion del municipio.

Establecer y actualizar los protocolos de prevencion del interes; conocer, canalizar y dar seguimiento a los reportes que posibiliten faltas no graves, remitiendo lo procedente al organo interno de control;

Emitir recomendaciones y lineamientos para fortalecer la cultura etica y de transparencia; requerir informacion a las unidades administrativas y evaluar los indicadores de cumplimiento;

Sesionar de forma periodica y publicar los acuerdos y reportes ejecutivos para reformar la transparencia.

En suma esta reforma reduce la inercia burocratica, eleva la especializacion, incorpora contrapesos ciudadanos y alinea al ayuntamiento con las mejores practicas de integridad publica, con un comite mas pequeño, tecnico y responsable;

El Código de Ética deja de ser un documento declaratorio para convertirse en una herramienta viva que de solucion a las problemáticas que se puedan llegar a presentar entre los servidores publicos.

Y pues solicito respetuosamente el voto a favor si asi lo considera para que se haga con integridad, transparencia y mejores resultados para la ciudadania y pues la mejora de ellos en la solucion a los

[Handwritten signature]

DH-IG/08/2025

conflictos que se puedan llegar a originar con los servidores publicos del municipio. No se, ¿si tenga algun comentario o algo que agregar?».

Interviene ahora la REGIDORA MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ «Si, estoy de acuerdo con esta modificacion, ya que hará que el comité sea mas cooperativo, que trabaje de mejor manera y también se eligieron a las personas o direcciones de forma estratégica para su buen funcionamiento pero sin descuidar pues, las áreas necesarias para llevarlo a cabo»

«Si, que se realice de forma optima. Entonces la propuesta es que atraves de la secretaria general se turne mediante iniciativa a la próxima sesión del pleno para solicitar su aprobación definitiva, por lo que, pregunto, ¿si esta de acuerdo?, sirvase levantar la mano en señal de aprobacion.

VOCAL, MARAYM YOTZABEL GONZALEZ AL VAREZ----- A FAVOR

PRESIDENTE, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- A FAVOR

Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:

UNICO.-SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE ATRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SE TURNE MEDIANTE DICTAMEN LA INICIATIVA QUE REFORMA Y MODIFICA EL CÓDIGO DE ETICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; PARA SOLICITAR SU APROBACION DEFINITIVA EN LA PROXIMA SESION DEL PLENO, ASI COMO LA APROBACION PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DH-IG/08/2025

5.- Clausura de los trabajos de la sesión.

Sigue haciendo uso de la palabra la PRESIDENTA DE LA COMISION, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES, «Ciudadana regidora, vocal de la comisión le informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y le informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:»

La invito a que se ponga de pie y siendo las 13:31 trece horas con treinta y un minutos del día 27 de Agosto del año 2025 declaro formalmente la clausura de esta sesión de la COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2024-2027».

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

E IGUALDAD DE GENERO

NAYELI BERENICE MERCADO FLORES
PRESIDENTA DE LA COMISION



MARAYM YOTZABEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
VOCAL

Hoja de firmas de la minuta de la sesión de la comisión edilicia de DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO, celebrada con fecha de hoy 27 de Agosto del año 2025.

